

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2020-00274-00

Armenia Quindío, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito visto a número de orden 52, y de conformidad con lo previsto en los artículos 76 del Código General del Proceso;

Resuelve:

Primero: Se acepta la renuncia de poder presentada por el abogado Martin Alejandro López Loaiza.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 15)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 032 DE 02 DE MARZO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78ce0ec6dcf679fb6b2f88e23000e93ac1152b6763e3feb659784dbcd7d03b26**

Documento generado en 01/03/2022 09:13:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>